ACEROS AREQUIPA

PRINCIPALES ACUERDOS DE JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE 20 DE MARZO DE 2019

1. Se aprobó la Gestión Social, Memoria y Balance General del Ejercicio Económico de 2018 y de la Cuenta Resultados de Corporación Aceros Arequipa S.A.

2. Se aprobó la entrega de un dividendo en efectivo de s/ 60'055,000.00, con cargo a resultados acumulados de ejercicios anteriores, importe al que habrá que detraer el dividendo en efectivo aprobado con fecha 19 julio de 2018 y pagado el 05 septiembre de 2018 por un importe de s/ 10'666,000.00 así como el aprobado el 26 de octubre de 2018 y pagado el 07 diciembre de 2018 por un importe de s/ 22´584,000.00. El importe remanente ascendente a s/ 26'805.000.00 se aplica tanto a las acciones comunes como a las de inversión de libre circulación que totalizan 1,073'265,820 acciones, por lo que resulta un dividendo por acción de s/ 0.024975. La utilidad de libre disposición será canalizada hacia la cuenta resultados acumulados. Las fechas de registro y entrega de los dividendos aprobados son el 12/04/2019 y el 03/05/2019 respectivamente, tanto para acciones comunes como de inversión.

3. Se aprobó el informe preparado por los Auditores Externos, Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, representantes de EY International.

4. Se aprobó delegar en el Directorio la designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2019.

5. Se fijó que el número de Directores sea 12 y se aprobó la elección del Directorio de la Compañía, la cual tendrá una duración de 3 años con vigencia hasta marzo 2021. La conformación del mismo se detalla a continuación:

   - Sr. Ricardo Cilloniz Champin
   - Sr. Manuel Montori Burbank
   - Sr. Pedro Blay Hidalgo
   - Sr. Fernando Carbajal Ferrand
   - Sr. Enrique Olazábal Bracesco
   - Sr. Diego Urquiaga Heineberg
   - Sra. Giselle Ferrand Rubini

- Sr. José Antonio Baertl Montori
- Sra. Renee Cilloniz de Bustamante
- Sr. Ricardo Bustamante Cilloniz
- Sr. Pablo Peschiera Alfaro
- Sr. Andreas von Wedemeyer Knigge

6. Se aprobó la modificación del Estatuto Social: Domicilio de la Sociedad, del Callao a Lima.

7. Se designó por unanimidad a dos accionistas para que, junto con el Presidente del Directorio y el Gerente General que actuó como Secretario, firmen el Acta de la sesión.

Nota: Para mayor detalle sobre los Acuerdos de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, favor remitirse al Hecho de Importancia de fecha 20 de marzo 2019 (Expedientes 2019010907).